Empodérate

ESCUELA DE LIDERAZGO

y Formación de Género

Departamento de RISARALDA

SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

VIDEO TESTIMONIO
ZULMA CRUZ CASTRO







Entrega de kit productivo

”Solo dejas de ser joven cuando dejas de aprender, y solo dejas de ser joven cuando dejas de soñar. Nunca es demasiado tarde para emprender y hacer realidad tus sueños."

Paráfrasis….Coronel Harland Sanders, fundador de Kntucky Fried Chicken (KFC)

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Objetivo:

Estimular la **participación** de más personas en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE, apoyar **postulaciones** de mujeres o personas con diversidad sexual que de manera individual, colectiva o asociativa posean una **unidad productiva en funcionamiento** la cual requieran fortalecer a través de propuesta.



Entrega de incentivos, año 2022

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA – SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

ORDENANZA 005 DE 2015

Política pública de equidad de género del Departamento de Risaralda.

ARTICULO 6. EJE OPORTUNIDADES

Estrategias:

- Brindar asesoría y capacitación para promover el emprendimiento, teniendo en cuenta necesidades estratégicas para no perpetuar la ideología patriarcal.
- Otorgar incentivos a proyectos productivos de mujeres.
- Desarrollar programas para alcanzar la autonomía económica, principalmente para mujeres rurales.



Beneficiarias de incentivos, año 2022

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA – SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Objetivo:

De la misma manera, con la implementación del Programa de incentivos se pretende identificar **lecciones aprendidas** y generar **buenas prácticas** para futuras intervenciones de la Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE o de programas o proyectos de apoyo a la generación de procesos de igual de género.



Departamento de RISARALDA

SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTOS CLAVES INVITACIÓN PROGRAMA DE INCENTIVOS 2023

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

PROPONENTE O POSTULANTE

Es la persona natural que presenta de manera individual, colectiva o persona jurídica que de manera asociativa presenta una propuesta de postulación ante el Programa de incentivos de la Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE.

VALOR AGREGADO

Para efectos de la presente invitación, el valor agregado se puede considerar como la característica extra que un producto o servicio ofrece con el propósito de generar mayor valor y/o un mayor beneficio al cliente final.

Para la generación de valor agregado se pueden ejecutar acciones como:

- Desarrollar productos (bienes o servicios) nuevos o significativamente mejorados.
- Gestionar procesos productivos nuevos o mejorados.
- Desarrollar nuevos métodos de comercialización, venta de bienes y/o servicios.

Departamento de RISARALDA

SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

¿Quiénes pueden ser beneficiarias (os)?

- Mujeres y personas con diversidad sexual que hayan cursado la **cátedra EJE OPORTUNIDADES** (capacitación y asistencia técnica en la socialización de TdR y formato de postulación) de la Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE.

- Mujeres y personas con diversidad sexual que de manera individual o colectiva posean una unidad productiva con más de un año de funcionamiento la cual requieran fortalecer a través de su postulación.



Departamento de RISARALDA

SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

¿Quiénes pueden ser beneficiarias?



Se dará prioridad a las mujeres y personas con diversidad sexual que pertenezcan a los siguientes grupos poblacionales con enfoque diferencial:

- Madres cabeza de familia.
- Población víctima del conflicto armado.
- Población desmovilizada y reincorporada.
- Población indígena.
- Población migrante y retornada.
- Población afrocolombiana
- Población en condición de discapacidad.
- Joven (16 a 26 años) Los menores de edad que sean elegidos deberán aportar certificado de acompañamiento por parte de un mayor de edad de su familia.
- Adulto mayor (60 o más años).
- Población con diversidad sexual.

Departamento de RISARALDA

SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

¿Quiénes pueden ser beneficiarias?



Mujeres provenientes de los catorce (14) Municipios del Departamento:

Se priorizarán las propuestas de mujeres rurales de los Municipios de categoría 6.

- La Virginia.
- Apia.
- Santuario.
- Balboa.
- La Celia.
- Pueblo Rico.
- Belén de Umbría.
- Mistrató.
- Guática.
- Quinchía
- Marsella.
- Pereira.
- Santa Rosa de Cabal.
- Dosquebradas.

Departamento de RISARALDA

SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

¿Quiénes pueden ser beneficiarias?

La unidad productiva además de provenir de la cobertura geográfica anteriormente señalada, deberán hacer parte de siguientes sectores económicos:

- Agroindustria.
- Gastronomía.
- Turismo.
- Sistema Moda.
- Artesanías y joyería.
- Tecnologías de la información y comunicaciones.
- Bienes y servicios ambientales.
- Servicios.



Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

RUBROS COFINANCIABLES

Maquinaria y equipos relacionados con el objeto de la propuesta de postulación.

El proponente debe tener en cuenta que los precios de los rubros solicitados deberán estar acorde con el **precio de mercado**, para lo cual debe gestionar por lo menos **dos cotizaciones OFICIALES.**

LAS SOLICITUDES DE INSUMOS NO APLICAN PARA EL PRESENTE PROGRAMA



Departamento de RISARALDA

SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

TIEMPOS, MONTOS Y POSTULACION

El tiempo máximo establecido para radicar el formato de postulación y sus respectivos anexos, es hasta las **12 p.m. del 5 de septiembre de 2023**.

Incluye recursos de cofinanciación en especie de hasta **tres millones de pesos ($3.000.000)** para el fortalecimiento de unidades productivas individuales y hasta **diez millones de pesos ($10.000.000)** para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas .

La selección de propuestas presentadas estará a cargo de un **Comité Técnico de Evaluación.**

TIEMPOS, MONTOS Y POSTULACION

Para presentar su postulación deberá enviar en el termino de tiempo indicado, al correo incentivos@escuelaempoderate.co, los siguientes documentos:

- ✓ Formato o formulario de postulación (Formato N.1)
- ✓ Fotocopia de Cédula de personas naturales.
- ✓ Certificados de población con enfoque diferencial.
- ✓ Soportes de ventas realizadas durante el último año.
- ✓ Como mínimo dos cotizaciones de equipos o maquinaria.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal y RUT(Si se posee).
- ✓ **Opcional:** anexar certificados de estudios o conocimientos relacionados con la idea de negocios y carta de manifestación de interés emitida por un aliado comercial.

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

CONTRAPARTIDA DE LA PROPONENTE

Como contrapartida en efectivo o especie se aceptan todos los rubros establecidos como cofinanciables y los siguientes:

- ✓ Insumos, herramientas, materiales, maquinaria y equipos relacionados con el objeto de la propuesta de idea de negocio.
- ✓ Mano de obra directamente relacionada con la idea de negocio.
- ✓ Servicios públicos relacionados con la implementación de la idea de negocio,
- ✓ Personal administrativo o gerencial relacionado directamente con la idea de negocio.
- ✓ Material publicitario, catálogos y material de promoción del producto o servicio relacionado con la idea de negocio.





Departamento de
RISARALDA

SECRETARIA DE
MUJER, FAMILIA Y
DESARROLLO SOCIAL

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

Ejemplo hipotético:

Para la elaboración de una nueva línea de prendas de vestir, se requiere de la mano de obra encargada de elaborar seis muestras de camisas no inflamables para el grupo de bomberos del Municipio, la unidad de negocio cuenta con la tela especial para elaborarlas, dicha elaboración y tela no inflamable tendrán los siguientes costos a cubrir por parte del proponente o postulante:

EJEMPLO HIPOTÉTICO			
DESCRIPCIÓN DE LOS APORTES DE CONTRAPARTIDA	**CANTIDAD**	**VALOR INDIVIDUAL**	**VALOR TOTAL**
Tela no inflamable	**10 metros**	**$60.000/metro**	**$600.000**
Mano de obra para la elaboración de camisas no inflamables – cuerpo de bomberos del Municipio.	**6 unidades**	**$10.000/ unidad**	**$60.000**

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

Para las personas interesadas en el PROGRAMA DE INCENTIVOS:

Los presentes términos de referencia están publicados en la página web: **https://escuelaempoderate.co/material-eje-oportunidades/** INVITACIÓN PROGRAMA DE INCENTIVOS.

Radicación de propuestas o postulaciones al correo: **incentivos@escuelaempoderate.co**

Las dudas, consultas o requerimientos relacionados con los presentes términos de referencia se deben realizar por escrito al correo **info@escuelaempoderate.co** indicando en el asunto el nombre la presente invitación.



Departamento de RISARALDA

SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

COMITE DE EVALUACIÓN

Será la máxima instancia de selección de propuestas o postulaciones.

El comité técnico tendrá en cuenta diferentes criterios de evaluación definidos por el Departamento de Risaralda agrupados por puntajes de la siguientes manera:

EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL

Criterios	Puntos
INCLUSIÓN SOCIAL	
Proponente o postulante Es la persona natural que presenta de manera individual, una propuesta de postulación ante el Programa de incentivos de la Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE en conformidad con los lineamiento descritos en el presente documento de términos de referencia, agregando la documentación mínima requerida. Incluye criterios ponderables tales como: • Emprendimiento de una madre cabeza de familia o con grupo familiar conformado en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y de genero (Anexar listado con caracterización) y registro en Cámara de Comercio (SI/NO). • Emprendimiento de una madre cabeza de familia o con grupo familiar conformado en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y de género, posicionada y reconocida en su territorio, liderando proyectos para el desarrollo económico y social. (Anexar récord) • Emprendimiento de una madre cabeza de familia o con grupo familiar conformado en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y de género, localizada en zona geográfica priorizada (ZONAS RURALES Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS SEGUN SU CATEGORÍAS). • Emprendimiento de una madre cabeza de familia o con grupo familiar conformado en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y de género, ha recibido formación en el trabajo y el desarrollo humano relacionado con la razón de ser de su negocio - CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES • Relación entre su propósito de vida y su proyecto productivo/emprendimiento.	**20 puntos máximo**

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación en Género

COMITE DE EVALUACIÓN

Será la máxima instancia de selección de propuestas o postulaciones.

El comité técnico tendrá en cuenta diferentes criterios de evaluación definidos por el Departamento de Risaralda agrupados por puntajes de la siguientes manera:

EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL

Criterios	Puntos
INCLUSIÓN PRODUCTIVA	
Valor agregado a generar con la propuesta Para efectos de la presente invitación, el valor agregado se puede considerar como la característica extra que un producto o servicio ofrece con el propósito de generar mayor valor y/o un mayor beneficio al cliente final. Para la generación de valor agregado se pueden ejecutar acciones como: • Desarrollar productos (bienes o servicios) nuevos o significativamente mejorados. • Gestionar procesos productivos nuevos o mejorados. • Desarrollar nuevos métodos de comercialización, venta de bienes y/o servicios. Incluye criterios ponderables tales como: • Tiempo de experiencia relacionada con el emprendimiento - un año comercializando el producto o servicio (meses) • Maquinaria y equipo solicitada, es un recurso clave en el plan de negocios y garantiza rentabilidad, sostenibilidad y crecimiento del negocio. • Maquinaria y equipo solicitada, indispensable para incrementar producción y cumplir cantidades demandadas por el mercado. • Maquinaria y equipo solicitada OPTIMIZA el proceso de transformación. • Vinculación a un encadenamiento productivo local, regional o nacional.	**50 puntos máximo**

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

COMITE DE EVALUACIÓN

Será la máxima instancia de selección de propuestas o postulaciones.

El comité técnico tendrá en cuenta diferentes criterios de evaluación definidos por el Departamento de Risaralda agrupados por puntajes de la siguientes manera:

EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL

Criterios	Puntos
INCLUSIÓN FINANCIERA	
Eficiencia en la inversión de los recursos Número de personas a beneficiar con la postulación. Incluye criterios ponderables tales como: • Identificación clara de margen de utilidad por producto o servicio con la incorporación de la Maquinaria y Equipo solicitada • Inversión costo eficiente (razón aporte EMPODÉRATE/cantidad de personas beneficiadas) • % de incremento de las ventas • Porcentaje de recursos de contrapartida aportados por el proponente • Asistencia a la formación cuatro (4) horas de la cátedra EJE OPORTUNIDADES Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE y por lo menos una sesión de asistencia técnica de socialización de términos de referencias y formatos de postulación Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE, dicho requisito se validará con los registros de asistencia que posee el Departamento de Risaralda"	**30 puntos máximo**

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

COMITE DE EVALUACIÓN

Será la máxima instancia de selección de propuestas o postulaciones.

El comité técnico tendrá en cuenta diferentes criterios de evaluación definidos por el Departamento de Risaralda agrupados por puntajes de la siguientes manera:

EMPRENDIMIENTO COLECTIVO Y ASOCIATIVO

Criterios	Puntos
INCLUSIÓN SOCIAL	
• **Proponente o postulante** Es la persona juridica o colectivo de personas que presentan una postulación ante el Programa de incentivos de la Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE en conformidad con los lineamiento descritos en el presente documento de términos de referencia, agregando la documentación mínima requerida. Incluye criterios ponderables tales como: • Colectivo u organización de la Economía Popular conformada en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y de genero (Anexar listado con caracterización) y registro en Cámara de Comercio (SI/NO). • Organización de la Economía Popular conformada en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y de género, posicionada y reconocida en su territorio, liderando proyectos para el desarrollo económico y social. (Anexar record) • Colectivo u organización de la Economía Popular conformada en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y de género, localizada en zona geográfica priorizada (ZONAS RURALES Y MUNICIPIOS PRIORIZADOS SEGUN SU CATEGORÍAS). • Colectivo u organización de la Economía Popular conformada en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y de género, ha recibido formación en el trabajo y el desarrollo humano relacionado con la razón de ser de su negocio - CONOCIMIENTOS DEMOSTRABLES. • Relación entre su propósito de vida y su proyecto productivo/emprendimiento.	**20 puntos máximo**

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación en Género

COMITE DE EVALUACIÓN

Será la máxima instancia de selección de propuestas o postulaciones.

El comité técnico tendrá en cuenta diferentes criterios de evaluación definidos por el Departamento de Risaralda agrupados por puntajes de la siguientes manera:

EMPRENDIMIENTO COLECTIVO Y ASOCIATIVO

Criterios	Puntos
INCLUSIÓN PRODUCTIVA	
Valor agregado a generar con la postulación Para efectos de la presente invitación, el valor agregado se puede considerar como la característica extra que un producto o servicio ofrece con el propósito de generar mayor valor y/o un mayor beneficio al cliente final. Para la generación de valor agregado se pueden ejecutar acciones como: • Desarrollar productos (bienes o servicios) nuevos o significativamente mejorados. • Gestionar procesos productivos nuevos o mejorados. • Desarrollar nuevos métodos de comercialización, venta de bienes y/o servicios. Incluye criterios ponderables tales como: ✓ Tiempo de experiencia relacionada con el emprendimiento - un año comercializando el producto o servicio (meses) ✓ Maquinaria y equipo solicitada, es un recurso clave en el plan de negocios y garantiza rentabilidad, sostenibilidad y crecimiento del negocio. ✓ Maquinaria y equipo solicitada, indispensable para incrementar producción y cumplir cantidades demandadas por el mercado. ✓ Maquinaria y equipo solicitada OPTIMIZA el proceso de transformación. ✓ Vinculación a un encadenamiento productivo local, regional o nacional.	**50 puntos máximo**

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

COMITE DE EVALUACIÓN

Será la máxima instancia de selección de propuestas o postulaciones.

El comité técnico tendrá en cuenta diferentes criterios de evaluación definidos por el Departamento de Risaralda agrupados por puntajes de la siguientes manera:

EMPRENDIMIENTO COLECTIVO Y ASOCIATIVO

Criterios	Puntos
INCLUSIÓN FINANCIERA	
Eficiencia en la inversión de los recursos Número de personas a beneficiar con la postulación. Incluye criterios ponderables tales como: • Identificación clara de margen de utilidad por producto o servicio con la incorporación de la Maquinaria y Equipo solicitada. • Inversión costo eficiente (razon aporte EMPODÉRATE/cantidad de personas beneficiadas). • % de incremento de las ventas – Postulacion. • Porcentaje de recursos de contrapartida aportados por el proponente. • Asistencia a la formación cuatro (4) horas de la cátedra EJE OPORTUNIDADES Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE y por lo menos una sesión de asistencia técnica de socialización de términos de referencias y formatos de postulación Escuela de Liderazgo y Formación en género EMPODÉRATE, dicho requisito se validará con los registros de asistencia que posee el Departamento de Risaralda"	**30 puntos máximo**

COMITE DE EVALUACIÓN

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

- ✓ Las unidades productivas serán seleccionadas, atendiendo el puntaje obtenido de mayor a menor en la evaluación técnica, las cuales no podrán obtener en ningún caso un puntaje inferior a **70 puntos.**

- ✓ En caso de empate se realizará la selección por orden de presentación de las postulaciones, esto es, de acuerdo con el número de registro o radicación a través del correo electrónico descrito en el numeral 6 de la presente invitación, siendo el elegido el que primero lo haya hecho.

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

Obligaciones de las beneficiarias seleccionadas

- ✓ Serán responsables de garantizar los recursos de **contrapartida** (Ver descripción en el numeral 11. de los términos de referencia).
- ✓ **Poner en marcha** su propuesta aprobada en máximo dos (2) meses, luego de recibido el incentivo.
- ✓ Presentar los **informes requeridos** por la supervisión a cargo de la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo social y demás organismos de control en las condiciones y plazos establecidos por los mismos.
- ✓ ***Serán responsables del transporte hasta el sitio de sus unidades productivas, conservando su perfecto estado de recibido en óptimas condiciones validadas en el momento de recepción de dichos elementos en el sitio que el Departamento de Risaralda destine para tal fin.***
- ✓ Firmar el **acta de recibido** y compromiso de buen uso del incentivo recibido en especie, así como permitir el **registro fotográfico** de la recepción del mismo en el lugar referido por el Departamento de Risaralda y asistir a las reuniones que desde la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo social sean citados.

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

Consideraciones generales

- ✓ Cada proponente es **autónomo** en la determinación de su propuesta o postulación, dicha postulación debe ser diligenciada de forma clara y precisa (Solo podrán presentar una sola postulación por proponente).
- ✓ La presente invitación no implica **obligatoriedad ni compromiso** alguno para la asignación de recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos en especie ni apoyos técnicos para quienes hayan presentado propuestas de postulación.
- ✓ La decisión sobre el otorgamiento de incentivos para apoyar la implementación de ideas de negocio postuladas se dará por el **comité de técnico de evaluación** HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.
- ✓ Los recursos de apoyo para la implementación de propuestas seleccionadas, serán entregados en **especie**, estos NO serán entregados en efectivo.

Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

Este documento se emite con fines informativos, no excluye ni complementa los términos de referencia del PROGRAMA DE INCENTIVOS de la DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN EN GÉNERO EMPODÉRATE de la SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Departamento de
RISARALDA

SECRETARIA DE
MUJER, FAMILIA Y
DESARROLLO SOCIAL



Empodérate
ESCUELA DE LIDERAZGO
y Formación de Género

Departamento de
RISARALDA

SECRETARIA DE
MUJER, FAMILIA Y
DESARROLLO SOCIAL